



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2025-40° aniversario de la recuperación
democrática en la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DCS 205/2025

Ref. EXP 1735/2016

Bahía Blanca, 14 de mayo de 2025

VISTO

La Resolución DCS 497 del 2024, Evaluaciones Docentes, Tramo 7 Grupo 1

La Resolución DCS 410/2023, Pautas y Cronograma de Evaluación Docente.

La Resolución CSU 1009/22, Reglamento de la Función Docente

El dictamen emitido por el tribunal evaluador, en relación a el docente MARTIN ALEJANDRO BIAGGIONI, Legajo 14023) en su cargo de Ayudante "A" Simple - Ded. Simple y N° de planta 21027912

Y CONSIDERANDO:

Que el dictamen fue notificado a el docente y se encuentran vencidos los plazos de impugnación;

Que la Resolución CSU 1009/22 determina que los Consejos Departamentales deben aprobar mediante resolución departamental los dictámenes presentados;

Que, en este caso, el dictamen del jurado resuelve por unanimidad una calificación Insatisfactoria.

Que por cláusula transitoria 26 de RES CSU 1009/22, esta primera evaluación no es vinculante.

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de mayo de 2025;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el acta de evaluación de el docente MARTIN ALEJANDRO BIAGGIONI, Legajo 14023 en su cargo de Ayudante "A" Simple - Ded. Simple y N° de planta 21027912 como Insatisfactoria

ARTÍCULO 2°: Incorpórese al expediente de referencia. Notifíquese a el docente, a la Secretaría General Académica, a la Dirección General de Personal. Cumplido, vuelva.